



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014

### ACUERDO

**"13º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO) CONVOCADO PARA "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA SUMINISTRO DE GASÓLEO AUTOMOCIÓN (A) HABITUAL PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-**

**ANTECEDENTE:** Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 4 de junio de 2014, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de la documentación preceptiva en relación con el procedimiento de que se trata; cuya parte dispositiva dice:

*"De conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación en consecuencia con lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:*

***Clasificar*** a las dos (2) proposiciones formuladas y admitidas, **"SOLRED, S.A."** y **"CEPSA CARD, S.A."**, respectivamente; con una puntuación final de **100 puntos cada una de ellas.**

***Requerir*** a **"SOLRED, S.A."** y a **"CEPSA CARD, S.A."**, respectivamente, a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente cada una de ellas los siguientes extremos:

**"SOLRED, S.A.":**

- *Importe liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 64,58 euros.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

**"CEPSA CARD, S.A.":**

- *Importe liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 64,58 euros.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

Por parte de **"SOLRED, S.A."** y **"CEPSA CARD, S.A."**, respectivamente, se han cumplimentado los extremos requeridos. En consecuencia, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal (Rfª. nº 2.323).

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- **Adjudicatarios:** "SOLRED, S.A." y "CEPSA CARD, S.A.", respectivamente.
- **Importe de adjudicación:** Máximo 130.922,00 euros de principal, más 28.753,63 euros de I.V.A. (165.675,66 euros en total), con un porcentaje de baja sobre el precio/litro de venta al público cada día que se reposte del 4,5%.
- **Plazo de duración del contrato:** UN (1) AÑO".

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

